



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1766-006-2025
DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 1888 de fecha 24/01/2025, en la que se constata que ZALGADO, Mirian Esther D.N.I. n° 26.983.819, presta servicios en su domicilio comercial de Sarmiento N° 504, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, Mirian Esther ZALGADO, desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código N° 410011 CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES (ACTIVIDADES DE ALBAÑILERIA) inscripto en el Registro Municipal con el n° 670, de fecha 22/01/2025.

Que, según Acta de Inspección Municipal N° 1888 de fecha 24/01/2025, realiza trabajo de Albañilería en general.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a **Mirian Esther ZALGADO, DNI: 26.983.819**, en su domicilio comercial de Sarmiento N° 504, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad N° 410011 CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES (ACTIVIDADES DE ALBAÑILERIA), inscripto en el Registro Municipal con el n° 670, de fecha 22/01/2025.

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente a Mirian Esther ZALGADO y a las áreas Municipales Intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.-

MATTALDI – Cba., 24 de enero de 2025.-